

¿Qué pasa si usted no puede pagar sus impuestos?

Le debo al IRS una deuda de impuestos y no puedo efectuar los pagos mensuales. ¿Qué puedo hacer?

Puede pedir al IRS que pongan sus cuentas en Estado de no Recaudable Actualmente hasta el momento en que sí puede efectuar los pagos mensuales.

¿Qué es Estado de No Recaudable Actualmente?

El Estado de no Recaudable Actualmente quiere decir que Ud. no tiene bastante dinero para efectuar pagos mensuales para su deuda de impuestos. Si el IRS está de acuerdo que Usted no tiene bastante dinero para efectuar los pagos mensuales de su deuda de impuestos, pondrá sus cuentas en Estado de no Recaudable Actualmente. Aunque, el IRS continuará cobrar interés y añadir multas a la deuda, no intentarán cobrar el dinero debido. Sus cuentas pueden seguir en el Estado hasta que pueda efectuar los pagos mensuales. El IRS revisará su cuenta cada año para ver si puede empezar pagar. Si Usted sigue sin poder hacer pagos, el IRS mantendrá el Estado de no Recaudable Actualmente. El IRS le mandará un informe anualmente para recordarle que le debe impuestos. Tiene que seguir presentando las declaraciones de impuestos para mantener la calificación para el programa. Si el Servicio le debe un reembolso, el IRS retendrá el reembolso para asignarlo a su deuda. Es posible, dependiendo de su sueldo, que su cuenta quede en el Estado por varios años. Después de un tiempo específico, el IRS tiene que liberarle de su deuda.

¿Quién está elegible por el Estado no Recaudable Actualmente?

El Estado no Recaudable Actualmente (NRA) solamente está a mano de contribuyentes quienes no pueden efectuar los pagos mensuales. Aunque en el pasado tenía que estar al día con todas sus declaraciones para ponerle en el estado de NRA, esto ya no aplica, después de la resolución del caso de tribunal tributario de EEUU *Vinatieri v. Commissioner*. Sin embargo, el IRS quizás pedirá que usted presenta declaraciones ausentes cuando usted llama para pedir el estado de NRA. Su ingreso total del año determina si Ud. tiene que presentar los impuestos. Por ejemplo, si Usted trabajaba por sí mismo en **2016** y ganó \$400 o más, tendría que presentar una declaración. Si era **soltero/a** y si tuvo sueldo de más que **\$10,350** en **2016**, tendría que presentar una declaración. Si no está seguro/a si tiene que presentar la declaración, puede llamar al IRS a **1-800-829-1040**. Un agente le puede explicar si Usted debe de haber presentado una declaración o si necesita presentar declaraciones por otros años anteriores. Él o ella también puede mandarle su información de ganancia así que puede presentar sus declaraciones.

¿Qué información necesitaré para pedir el Estado?

Para pedir Estado de no Recaudable Actualmente tendrá que demostrarle al IRS que no puede efectuar pagos mensuales. Necesitará la información siguiente:

- Copias de los talones de cheques para **cada** trabajo suyo por el mes pasado.
- Copias de los informes sobre **todo** ingreso adicional que recibe, como beneficios de seguro social, de pensiones, de apoyo de hijos, TANF, etc.

- Una copia de la cuenta más reciente de impuestos de bienes raíces por **todos** los bienes raíces que Usted posee, aún si está compartido con otro dueño. También necesita saber la fecha en que lo compró y cuánto pagó.
- Copias de las cuentas mensuales de **cada** servicio: electricidad, agua y basura, gas, teléfono, etc.
- Una copia de su acuerdo de renta o hipoteca que demuestra ese pago mensual.
- Si tiene una tarjeta de crédito, copias de las cuentas más recientes de **cada** tarjeta.
- Si tiene un auto, necesita la cuenta más reciente de impuesto personal para **cada** auto. También debe saber cuántos millas tiene, el año y marca y el pago mensual de cada auto.
- Prueba de cualesquiera otros bienes como bonos y acciones, etc.
- Prueba de cualesquiera otros gastos mensuales como: comida y otras necesidades, cuidado por los hijos, gastos médicos, pagos ordenados por un tribunal como apoyo a los hijos, etc.

NOTA—Si está casado/a y está viviendo con su esposa/o, también tiene que proveer esta información por **usted y su esposo/a**.

¿Cómo pido que el IRS ponga mi cuenta en el Estado de no Recaudable Actualmente?

Usted puede pedir el Estado por medio de llamar al IRS con la información sobre su sueldo y sus gastos. Un representante del IRS tomará su información por teléfono y si está de acuerdo de que no puede pagar, pondrá sus cuentas en el Estado. Debe tener la información arriba mencionada a mano cuando llame al IRS. También debe notar el nombre y número de identificación del representante así que puede verificar a quien habló sobre sus impuestos.

También puede llenar el formulario 433-F y mandarlo al IRS con una carta pidiendo el Estado. La carta debe explicar por que no puede efectuar los pagos mensuales hacia su deuda de impuestos. Mande la carta a la misma dirección de que vino la última carta que recibiera del IRS. Mándela por correo certificado y pide un recibo. **Guarde estos recibos en un sitio seguro.** Son la única prueba que ha mandado su petición al IRS y que la ha recibido.

Para más información, por favor comuníquese con

The Community Tax Law Project

teléfono: [\(804\) 358-5855](tel:8043585855) o [\(800\) 295-0110](tel:8002950110)

correo electrónico: info@ctlp.org sitio web: www.ctlp.org

Esta información no es asesoría legal. Damos esta información como un servicio público. Hemos intentado hacerlo preciso a partir de la fecha más abajo, pero tener en cuenta que las leyes tributarias cambian frecuentemente.

CTLP es una organización sin fines de lucro que proporciona asesoramiento legal gratuito para contribuyentes de bajos recursos que tienen problemas tributarios. CTLP recibe fondos del IRS (Servicio de Impuestos Internos) pero no es parte del IRS ni del Departamento Tributario de Virginia. Su decisión usar CTLP no afectará sus derechos ante el IRS.